

**Cuestión 3 del****Orden del Día:****Revisión de los mensajes SIGMET. Análisis del formato e intercambio.****Implementación de un procedimiento de coordinación entre OVM adyacentes**

(Nota Presentada por Ecuador)

<b>Resumen</b>	
Se expone la necesidad de implementar un método de comunicación entre Oficinas de Vigilancia Meteorológica adyacentes y mejorar de esta manera la coherencia, continuidad y calidad del contenido de la información SIGMET en la Región SAM.	
<b>Referencias:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Anexo 3 - Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional</li><li>• Manual de métodos meteorológicos aeronáuticos (Doc 8896)</li><li>• Guía para la Preparación, Difusión y Uso de los Mensajes SIGMET en las Regiones CAR/SAM</li><li>• Informe final de la Reunión sobre Proyectos del Programa MET del GREPECAS (2017)</li></ul>	
<b>Objetivos estratégicos de la OACI:</b>	<i>A – Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> <i>C – Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible del Transporte Aéreo</i>

**1 Antecedentes**

1.1 De acuerdo al Anexo 3 de la OACI, el ítem 3.4.1 indica que todo Estado contratante que haya aceptado la responsabilidad de suministrar servicios de tránsito aéreo dentro de una región de información de vuelo (FIR) o un área de control (CTA), establecerá, de conformidad con un acuerdo regional de navegación aérea, una o más Oficina de Vigilancia Meteorológica. (OVM/MWO).

1.2 En el ítem 3.4.2 se complementa con lo anterior, indicando que las OVM mantendrán la vigilancia continua de las condiciones meteorológicas que afecten a las operaciones de

vuelo dentro de su zona de responsabilidad; y también prepararán información SIGMET y otra información relativa a su zona de responsabilidad;

1.3 En el ítem 7.1.1 se indica que la información SIGMET será expedida por una oficina de vigilancia meteorológica y dará una descripción concisa en lenguaje claro abreviado de la existencia real y/o prevista de determinados fenómenos meteorológicos en ruta y de otros fenómenos en la atmósfera que puedan afectar a la seguridad operacional de las aeronaves, y de la evolución de esos fenómenos en el tiempo y en el espacio.

1.4 Los fenómenos meteorológicos se presentan en la atmósfera de un manera dinámica sin conocer fronteras o límites definidos, como lo son las Regiones de Información de Vuelo (FIR). Los diferentes usuarios de aviación necesitan información uniforme, constante y de alta calidad sobre las condiciones meteorológicas, ya sea tanto para los aeropuertos como para los espacios aéreos en donde se contribuye a la seguridad operacional, regularidad y eficiencia de la navegación aérea internacional.

1.5 En la GUIA SIGMET CAR/SAM, Novena Edición (2010) el ítem 2.1.3 indica que la efectividad de la información SIGMET depende mayormente del nivel de colaboración entre las OVM, dependencias ATS y pilotos. Por este motivo, es esencial establecer una estrecha coordinación entre los involucrados, así como un entendimiento mutuo de sus necesidades y responsabilidades para la implantación exitosa de esta información.

## 2 **Análisis**

2.1 En vista que las Oficinas de Vigilancia Meteorológica (OVM) están asociadas o limitadas a una Región de Información de Vuelo (FIR), los informes SIGMET se están preparando considerando dichos límites, más no la extensión propia del fenómeno meteorológico que se presenta en la atmósfera y abarca varias FIR, esto puede generar una significativa diferencia entre los mensajes SIGMET que se preparan o no en las OVM que tienen a cargo FIRs adyacentes.

2.2 En el informe final de la la Reunión sobre Proyectos del Programa MET del GREPECAS (2017) consta el punto 1.10 que textualmente dice: *“La Reunión consideró los casos en que existen problemas relacionados a la vigilancia de los fenómenos severos en ruta. En este sentido, se han observado mensajes SIGMET emitidos para un mismo fenómeno pero que afecta varias FIR. Los problemas observados, se refieren a inconsistencias en la información de áreas afectadas, diferencias en los niveles de topes e incoherencia en la información relacionada con fenómenos severos entre los límites de la región de información de vuelo (FIR). La Reunión reconoció de la dificultad para las coordinaciones entre los Estados pero entiende necesario establecer procedimientos de coordinación utilizando los medios tecnológicos actualmente disponibles (chat, teleconferencia, entre otros) a fin de emitir informes coherentes entre las Oficinas de Vigilancia Meteorológica involucradas.”*

2.3 En la Región SAM, no existe un procedimiento de coordinación entre OVM adyacentes que ofrecería una oportunidad para que los Estados intercambien las mejores prácticas de emisión de mensajes SIGMET, se realice una discusión de situaciones sinópticas y se llegue a una coherencia del contenido de los mensajes SIGMET.

2.4 Como propuesta de avance al punto 2.2 se insta a la Reunión considerar la realización de ejercicios de comunicación entre OVM adyacentes y notificar a la Secretaría de OACI/SAM los resultados de dichos ejercicios, incluyendo el medio de comunicación y protocolos empleados.

3

**Acción Sugerida**

Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información suministrada en esta nota de estudio;
- b) acordar las acciones que considere necesarias, en especial al punto 2.4

-----